

## **ACTA DE BUENA PRO**

### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2023-PROMPERU – SEGUNDA CONVOCATORIA**

#### **SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GOBIERNO CORPORATIVO Y GOBERNANZA FAMILIAR - PROGRAMA EFEX 2023**

Siendo 13 de setiembre de 2023, sesionaron los miembros del Comité de Selección para la conducción de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2023-PROMPERU – SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la contratación del “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GOBIERNO CORPORATIVO Y GOBERNANZA FAMILIAR - PROGRAMA EFEX 2023**”, conformado por los siguientes colaboradores:

Presidente	CARLOS MIGUEL MONTOYA LÉVANO	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	YOJANA INÉS GARCÍA MUÑOZ	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	KATIA MARILUZ ROSAS IZQUIERDO	Titular	X
		Suplente	

### **ANTECEDENTES**

Que, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se han registrado en el SEACE los siguientes participantes:

<b>Nro.</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>
1	20504596088	MARKETING & CONSULTORIA EMPRESARIAL S.R.L.
2	20511003793	COMERCE & SERVICES KAROL S.A.C.
3	20515012762	TAILOR SAC
4	20556140678	AVANTAGE S.A.
5	20601534321	ALKIA CAPITAL S.A.C.
6	20606165031	CENTRO DE INNOVACION PROFESIONAL E.I.R.L.
7	20608914791	MORON & MORANTE EMPRESARIOS S.A.C.
8	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.

Con fecha 11 de setiembre de 2023, según el cronograma de las bases, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, recibiendo las ofertas de los siguientes postores:

<b>Nro.</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>
1	20556140678	AVANTAGE S.A.
2	20515012762	TAILOR SAC
3	20511003793	COMERCE & SERVICES KAROL S.A.C.

### **ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

El Comité de Selección verificó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección

Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 73° del Reglamento.

De la revisión de la documentación presentada para la admisibilidad de los cuatro (4) postores, se advirtió lo siguiente:

### 1. Sobre la oferta del postor AVANTAGE S.A.

De la revisión de la oferta, se verificó que el postor cumplió con la correcta presentación de los requisitos establecidos en las bases, por lo que se acordó dotar la condición de **ADMITIDA** a la oferta.

Cabe mencionar que se verificó que existían folios de la oferta que carecían del visto del representante legal, por lo que se requirió la subsanación a través del SEACE, cumpliéndose con la subsanación dentro del plazo brindado.

### 2. Sobre la oferta del postor TAILOR SAC

De la revisión de la oferta, se verificó que el postor cumplió con la correcta presentación de los requisitos establecidos en las bases, por lo que se acordó dotar la condición de **ADMITIDA** a la oferta.

### 3. Sobre la oferta del postor COMERCE & SERVICES KAROL S.A.C.

De la revisión de la oferta, se verificó que el postor cumplió con la correcta presentación de los requisitos establecidos en las bases, por lo que se acordó dotar la condición de **ADMITIDA** a la oferta.

Cabe mencionar que se verificó que existían folios de la oferta que carecían del visto del representante legal, por lo que se requirió la subsanación a través del SEACE, cumpliéndose con la subsanación dentro del plazo brindado.

El detalle de la revisión se puede verificar en el Cuadro N° 01 adjunto al presente.

## **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se hizo la evaluación de las ofertas determinándose el orden de prelación:

POSTOR	MONTO OFERTADO (en S/)	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN REMYPE	PUNTAJE TRAS BONIFICACIÓN	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	REMYPE	ORDEN DE PRELACIÓN
AVANTAGE S.A.	S/ 59,000.00	100.00	100.00	SÍ	105.00	SÍ	SÍ	1
TAILOR SAC	S/ 59,000.00	100.00	100.00	SÍ	105.00	NO	SÍ	2
COMERCE & SERVICES KAROL S.A.C.	S/ 89,500.00	69.04	69.04	NO	65.92	NO	NO	3

En relación al postor COMERCE & SERVICES KAROL S.A.C., este solicitó en su oferta que se bonifique con el 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa, sin embargo, de la revisión del portal REMYPE, se verificó que el mismo no se encontraba registrado en el registro, por lo que no resultaba posible otorgar la bonificación solicitada.

Por otro lado, en torno al empate de puntaje total entre AVANTAGE S.A. y TAILOR S.A.C., se procedió conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala lo siguiente:

*“91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:*

- a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o*
- b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o*
- c) A través de sorteo.”*

Bajo ese orden de ideas, dado que el postor AVANTAGE S.A. demostró tener personal con discapacidad, el desempate se realizó a su favor, obteniendo el primer lugar del orden de prelación.

Se adjunta el Cuadro N° 02 que contiene el detalle de la evaluación realizada.

## **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

A continuación, se inició la calificación para las ofertas obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, a fin de verificar si cumple con acreditar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

### **1. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor AVANTAGE S.A.**

De la revisión de los documentos presentados, se verificó que el mismo cumplía con todos los requisitos de calificación.

### **2. Revisión de cumplimiento de la oferta del postor TAILOR SAC**

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió lo siguiente:

#### **A) Sobre el requisito de calificación de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

De la revisión de los documentos presentados, se verificó que se cumplía con el requisito de calificación.

#### **B) Sobre el requisito de calificación de FORMACIÓN ACADÉMICA**

De la revisión de los documentos presentados, se verificó que se cumplía con el requisito de calificación.

#### **C) Sobre el requisito de calificación de CAPACITACIÓN**

De la revisión de los documentos presentados, se verificó que en el folio 23 se ha presentado una constancia de capacitación emitida por la empresa GLOCAL MARKETS S.A. el 05 de setiembre de 2023, la cual se encuentra en SUSPENSIÓN TEMPORAL de acuerdo a la información publicada por la SUNAT:

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20603763948 - GLOCAL MARKETS S.A.C.		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	05/11/2018	Fecha de Inicio de Actividades:	02/01/2019
Estado del Contribuyente:	SUSPENSION TEMPORAL		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		

En consecuencia, no resulta posible dar por válida esta documentación y no se cumple con este requisito de calificación.

Al respecto, esto será informado a la Oficina de Logística para que continúe con las acciones de fiscalización posterior correspondientes y proceda con comunicar de esta situación al Tribunal de las Contrataciones del Estado.

D) Sobre el requisito de calificación de **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

De la revisión de los documentos presentados, se verificó que se cumplía con el requisito de calificación.

Dado que no se cumplía con los requisitos de calificación, se acordó otorgarle la condición de **DESCALIFICADA**. En consecuencia, se procedió a verificar si la oferta del postor que ocupó el tercer lugar en el orden de prelación cumplía con los requisitos de calificación.

3. **Revisión de cumplimiento de la oferta del postor COMERCE & SERVICES KAROL S.A.C.**

De la revisión de la documentación presentada, se advirtió lo siguiente:

A) Sobre el requisito de calificación de **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

De la revisión de los documentos presentados, se verificó ninguno de los servicios presentados coincidía con lo solicitado, dado que se trataba de capacitaciones que alternaban entre el servicio al cliente, inteligencia comunicacional, entre otros. Además, en el caso de los comprobantes de pago, no se acreditaba correctamente el pago de la totalidad del monto, solo acreditando el pago de la detracción.

B) Sobre el requisito de calificación de **FORMACIÓN ACADÉMICA**

De la revisión de los documentos presentados, no se verifica que el personal propuesto, el señor ALDO RENZO CANEVARO CHAVEZ, cuente con un bachiller universitario en las carreras aceptadas para este efecto.

Además, de la revisión de la información publicada por SUNEDU, se encontró que no se contaba con registros en torno al bachiller universitario del señor CANEVARO CHAVEZ:



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
CANEVARO CHAVEZ, ALDO RENZO DNI 08269903	TÍTULO DE MÁSTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: ESPECIALIDAD MARKETING Y VENTAS Fecha de Diploma: 14/03/2015 TIPO: <ul style="list-style-type: none"> <li>RECONOCIMIENTO</li> </ul> Fecha de Resolución de Reconocimiento: 05/07/2017  Modalidad de estudios: Duración de estudios:	REAL CENTRO UNIVERSITARIO ESCORIAL-MARÍA CRISTINA ESPAÑA

En ese sentido, dado que no se acreditó que el personal clave contaba con el bachiller universitario requerido, el postor no cumplió con este requisito de calificación.

C) Sobre el requisito de calificación de **CAPACITACIÓN**

- Para las doce (12) horas lectivas en capacitación profesional de empresa familiar:

De la revisión de los documentos presentados, se verificó lo siguiente:

FOLIO	EMISOR	CONCEPTO	HORAS	COMENTARIO
79	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Metodologías activas y participativas para la enseñanza en adultos	32	No coincide con lo solicitado.
80	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida	12	No coincide con lo solicitado.
81	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Andragogía	8	No coincide con lo solicitado.
82	SIN CONTENIDO			
83	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Reforma del Estado	-	No se identifican horas y no coincide con lo solicitado.

- Para las treinta (30) horas lectivas en curso de introducción a la empresa familiar, o cuarenta (40) horas lectivas en programa de certificación miembros de directorio, o cuarenta (40) horas lectivas en dirección y gestión de empresas familiares, o cuarenta (40) horas lectivas en normas o políticas de gobierno corporativo en empresas familiares o cuarenta (40) horas lectivas en estrategia empresarial para empresas familiares:

De la revisión de los documentos presentados, se verificó lo siguiente:

FOLIO	EMISOR	CONCEPTO	HORAS	COMENTARIO
79	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Metodologías activas y participativas para la enseñanza en adultos	32	No coincide con lo solicitado.
80	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida	12	No coincide con lo solicitado.
81	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Andragogía	8	No coincide con lo solicitado.
82	SIN CONTENIDO			
83	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Reforma del Estado	-	No se identifican horas y no coincide con lo solicitado.

Dado que no se ha cumplido con todas las exigencias, el postor no cumplió con este requisito de calificación.

D) Sobre el requisito de calificación de **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

- Para la experiencia mínima de un (01) año en asistencia técnica a empresas familiares o implementación de políticas de gobierno familiar o elaboración de protocolos familiares y diagnósticos del gobierno familiar y corporativo en pequeñas y medianas empresas:

De la revisión de la documentación, se verificó:

FOLIO	EMISOR	CONCEPTO DE TRABAJO O SERVICIO	PERÍODO	COMENTARIO
58 – 59	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
60 – 61	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
62 - 63	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
64 – 65	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
66	UNSA	Docente de maestría	-	Solo se acredita fechas y no períodos; además, no coincide con lo solicitado.
67 – 69	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
70 – 72	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
73 – 74	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
75 – 76	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
77	DOCUMENTO EN BLANCO			
78	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Docente de habilidades directivas y master class	-	La experiencia no coincide con lo solicitado; además, el período no es identificable.
84	CREDINKA	Facilitador	-	No se identifica período de servicio, además que la experiencia no coincide con lo solicitado.
85	ITEP	Asesor	-	La experiencia no coincide con lo solicitado.
86	AUTRISA	No se identifica	-	No se identifica período de servicio, además que la experiencia no coincide con lo solicitado.

87	CAJA TRUJILLO	Facilitador	-	No se identifica período de servicio, además que la experiencia no coincide con lo solicitado.
88	DOCUMENTO EN BLANCO			
89	CAJA SULLANA	Expositor	-	No se identifica período de servicio, además que la experiencia no coincide con lo solicitado.
90	PERU RAIL	Seminarista	-	No se identifica período de servicio, además que la experiencia no coincide con lo solicitado.
91	IPAE	Docente	16-06-00 al 07-08-00	La experiencia no coincide con lo solicitado.
92	DOCUMENTO REPETIDO			
93	DOCUMENTO REPETIDO			
94	CAJA MUNICIPAL CUSCO	Seminarista	17-04-10 al 11-05-10	La experiencia no coincide con lo solicitado.
95	DOCUMENTO REPETIDO			
96	DOCUMENTO REPETIDO			
97	DOCUMENTO REPETIDO			
98	PRESTASUR	Seminarista	-	No se identifica período de servicio, además que la experiencia no coincide con lo solicitado.

- Para la experiencia mínima de cuatro (04) años realizando servicios de asistencia técnica financiera, empresarial o asistencia técnica en formulación de proyectos para empresas o asistencia en formulación de planes de negocios para empresas:

De la revisión de la documentación, se verificó:

FOLIO	EMISOR	CONCEPTO DE TRABAJO O SERVICIO	PERÍODO	COMENTARIO
58 – 59	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
60 – 61	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
62 - 63	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
64 – 65	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
66	UNSA	Docente de maestría	-	Solo se acredita fechas y no períodos; además, no coincide con lo solicitado.
67 – 69	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
70 – 72	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
73 – 74	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
75 – 76	UNSA	Designación como docente	-	El documento presentado se trata de una designación como docente que, por tratarse de una designación, no demuestra que se haya culminado

				satisfactoriamente el período contratado; además, no coincide con lo solicitado.
77	DOCUMENTO EN BLANCO			
78	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	Docente de habilidades directivas y master class	-	La experiencia no coincide con lo solicitado; además, el período no es identificable.
84	CREDINKA	Facilitador	-	No se identifica período de servicio, además que la experiencia no coincide con lo solicitado.
85	ITEP	Asesor	-	La experiencia no coincide con lo solicitado.
86	AUTRISA	No se identifica	-	No se identifica período de servicio, además que la experiencia no coincide con lo solicitado.
87	CAJA TRUJILLO	Facilitador	-	No se identifica período de servicio, además que la experiencia no coincide con lo solicitado.
88	DOCUMENTO EN BLANCO			
89	CAJA SULLANA	Expositor	-	No se identifica período de servicio, además que la experiencia no coincide con lo solicitado.
90	PERU RAIL	Seminarista	-	No se identifica período de servicio, además que la experiencia no coincide con lo solicitado.
91	IPAE	Docente	16-06-00 al 07-08-00	La experiencia no coincide con lo solicitado.
92	DOCUMENTO REPETIDO			
93	DOCUMENTO REPETIDO			
94	CAJA MUNICIPAL CUSCO	Seminarista	17-04-10 al 11-05-10	La experiencia no coincide con lo solicitado.
95	DOCUMENTO REPETIDO			
96	DOCUMENTO REPETIDO			
97	DOCUMENTO REPETIDO			
98	PRESTASUR	Seminarista	-	No se identifica período de servicio, además que la experiencia no coincide con lo solicitado.

Dado que no se ha cumplido con todas las exigencias, el postor no cumplió con este requisito de calificación.

Dado que no se cumplía con los requisitos de calificación, se acordó otorgarle la condición de **DESCALIFICADA**.

Se adjunta el Cuadro N° 03 que contiene el detalle de la calificación realizada.

## **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En razón de los resultados obtenidos durante la evaluación y calificación, se procede a otorgar la buena pro al postor AVANTAGE S.A. por el monto ascendente a S/ 59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), al ocupar el primer lugar en el orden de prelación y cumplir con los requisitos de calificación.

Cabe mencionar que el Comité de Selección postergó el procedimiento dado que se requería de mayor tiempo para culminar con la evaluación y calificación de ofertas, en razón de la complejidad de las ofertas.

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

Carlos Miguel Montoya Lévano  
**Presidente Titular**

Yojana Inés García Muñoz  
**Primer Miembro Titular**

Katia Mariluz Rosas Izquierdo  
**Segundo Miembro Titular**

**CUADRO N° 01**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2023-PROMPERU - SEGUNDA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GOBIERNO CORPORATIVO Y GOBERNANZA FAMILIAR - PROGRAMA EFEX 2023**

**ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES		
		AVANTAGE S.A.	TAILOR SAC	COMERCE & SERVICES KAROL S.A.C.
<b>Documentación de presentación obligatoria</b>				
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	<b>Cumple</b> Folio 19	<b>Cumple</b> Folio 2	<b>Cumple</b> Folio 5
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	<b>Cumple</b> Folios 20 al 22	<b>Cumple</b> Folios 3 al 5	<b>Cumple</b>
c)	Declaración jurada de acuerdo al artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	<b>Cumple</b> Folio 24	<b>Cumple</b> Folio 6	<b>Cumple</b>
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	<b>Cumple</b> Folio 25	<b>Cumple</b> Folio 7	<b>Cumple</b> Folio 7
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución. <b>(Anexo N° 4)</b>	<b>Cumple</b> Folio 26	<b>Cumple</b> Folio 8	<b>Cumple</b> Folio 8
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. <b>(Anexo N° 5)</b>	No aplica	No aplica	No aplica
g)	<b>PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (Anexo N° 6)</b>	<b>S/. 59,000.00</b>	<b>S/. 59,000.00</b>	<b>S/. 89,500.00</b>
		<b>Cumple</b> Folio 27	<b>Cumple</b> Folio 9	<b>Cumple</b> Folio 9
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Carlos Miguel Montoya Lévano  
**Presidente Titular**

Yojana Inés García Muñoz  
**Primer Miembro Titular**

Katia Mariluz Rosas Izquierdo  
**Segundo Miembro Titular**

**CUADRO N° 02**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2023-PROMPERU - SEGUNDA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GOBIERNO CORPORATIVO Y GOBERNANZA FAMILIAR - PROGRAMA EFEX 2023**

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

N°	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION REMYPE	PUNTAJE TRAS BONIFICACIÓN	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	REMYPE	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	Puntaje Máximo (PRECIO)	Menor Monto	Puntaje Obtenido (PRECIO)						
1	AVANTAGE S.A.	S/. 59,000.00	100.00	S/. 59,000.00	100.00	100.00	SÍ	105.00	SÍ	SÍ	1
2	TAILOR SAC	S/. 59,000.00	100.00	S/. 59,000.00	100.00	100.00	SÍ	105.00	NO	SÍ	2
3	COMERCE & SERVICES KAROL S.A.C.	S/. 89,500.00	100.00	S/. 59,000.00	65.92	65.92	NO	65.92	NO	NO	3

Carlos Miguel Montoya Lévano  
**Presidente Titular**

Yojana Inés García Muñoz  
**Primer Miembro Titular**

Katia Mariluz Rosas Izquierdo  
**Segundo Miembro Titular**

**CUADRO N° 03**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2023-PROMPERU - SEGUNDA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GOBIERNO CORPORATIVO Y GOBERNANZA FAMILIAR - PROGRAMA EFEX 2023**

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

CALIFICACIÓN		1°	2°	3°
Ítem	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	AVANTAGE S.A.	TAILOR SAC	COMERCE & SERVICES KAROL S.A.C.
ÚNICO	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,750.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de capacitaciones o docencia desarrollando los temas de Gestión de Empresas Familiares, servicios de asistencia técnica financiera o empresarial o servicios de valorización e implementación de Políticas de Gobierno Corporativo en pequeñas y medianas empresas.</p>	<b>Cumple:</b> Folios 28 al 32, y 39 al 146	<b>Cumple:</b> Folios 10 al 20	<b>No cumple:</b> Folios 10 al 11, y 14 al 54
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
	Mínimo bachiller universitario en la carrera de Administración, Gestión Empresarial, Negocios Internacionales, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Económica, Ciencias de la Comunicación, Marketing, Psicología o Contabilidad, del personal clave requerido como <b>Capacitador</b> .	<b>Cumple:</b> Folio 147	<b>Cumple:</b> Folio 22	<b>No cumple:</b> Folios 56 al 57
	<b>CAPACITACIÓN</b>			
	<p>· Doce (12) horas lectivas en capacitación profesional de empresa familiar, del personal clave requerido como <b>Capacitador</b>.</p> <p>· Treinta (30) horas lectivas en curso de introducción a la empresa familiar, o cuarenta (40) horas lectivas en programa de certificación miembros de directorio, o cuarenta (40) horas lectivas en dirección y gestión de empresas familiares, o cuarenta (40) horas lectivas en normas o políticas de gobierno corporativo en empresas familiares o cuarenta (40) horas lectivas en estrategia empresarial para empresas familiares, del personal clave requerido como <b>Capacitador</b>.</p>	<b>Cumple:</b> Folios 150 al 162	<b>No cumple:</b> Folio 23	<b>No cumple:</b> Folio 79 al 83
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<p>· Experiencia mínima de un (01) año en asistencia técnica a empresas familiares o implementación de políticas de gobierno familiar o elaboración de protocolos familiares y diagnósticos del gobierno familiar y corporativo en pequeñas y medianas empresas, del personal clave requerido como <b>Capacitador</b>.</p> <p>· Experiencia mínima de cuatro (04) años realizando servicios de asistencia técnica financiera, empresarial o asistencia técnica en formulación de proyectos para empresas o asistencia en formulación de planes de negocios para empresas, del personal clave requerido como <b>Capacitador</b>.</p>	<b>Cumple:</b> Folios 166 al 172	<b>Cumple:</b> Folio 24	<b>No cumple:</b> Folio 58 al 78, y 84 al 98	
<b>CALIFICADA / DESCALIFICADA</b>		<b>CALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

Carlos Miguel Montoya Lévano  
**Presidente Titular**

Yojana Inés García Muñoz  
**Primer Miembro Titular**

Katia Mariluz Rosas Izquierdo  
**Segundo Miembro Titular**